

Tema No. 7

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Sabías que:

¿Sabes lo que es un derecho? ¿Habías escuchado el concepto “Derechos Humanos? ¿Te has preguntado qué relación tienen los Derechos humanos en la vida de cada uno de nosotros? ¿Qué relación tiene la ética con los Derechos Humanos?

METAS DE APRENDIZAJE

En este tema aprenderás sobre los principales Derechos Humanos que debes conocer. Conocerás algunos de los Instrumentos más importantes que garantizan los Derechos Humanos. Analizarás qué relación tiene la ética con los Derechos Humanos. Comprenderás qué Derechos están más relacionados con esta “nueva normalidad”

La **Declaración Universal de Los Derechos Humanos** (DUDH) es un Documento que firmaron la mayoría de los países pertenecientes a la ONU el 10 de dic. de 1948 como respuesta a los crueles actos cometidos contra la dignidad, la libertad y la vida de las personas después de la II Guerra Mundial. Pero antes se había creado la **Declaración Americana de los derechos y deberes del Hombre.**



CONSTRUYO MI APRENDIZAJE



Te invito a que leas el siguiente

Importancia de los Derechos Humanos

Los derechos humanos permiten que todos los niños, niñas, adolescentes y cualquier persona, vivan en condiciones dignas.

Los derechos humanos hacen parte de tu vida: el respeto a tus compañeros, el diálogo con tus vecinos o tomar tus propias decisiones, son algunos ejemplos. Los derechos humanos son tan importantes para el mundo que muchos países han escrito declaraciones y compromisos demostrando su voluntad de respetarlos. Por ejemplo, se creó la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, entre muchos otros.

Uno de los más importantes logros en la historia de la humanidad ha sido que la gran mayoría de países reconozcan la importancia de los derechos humanos y el respeto hacia la vida de todas las personas.

Los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana.

Tienen como fin principal la protección de los derechos esenciales del hombre y la creación de circunstancias que le permitan progresar espiritualmente y alcanzar la felicidad.

Fuentes:

http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/Documents/Al_derecho_y_al_deber/CARTILLA_DDHH_NI%C3%91OS.pdf, y parte del Texto de la D. Americana de los D.D. del hombre.

Comprensión lectora

Luego de haber leído el texto, trata de responder la siguiente pregunta:

- ¿Podrías enumerar algunos derechos que tienes como persona humana?
- ¿Crees que, la existencia de Derechos Humanos facilita la convivencia entre las personas?
- ¿Qué derechos esenciales, debieran protegerse -con mayor cuidado- en esta pandemia?

Recuerda
(Conceptos básicos)

En esta sección podrás encontrar información académica en torno al concepto ética que hemos preparado para ti.

LOS DERECHOS HUMANOS

Empecemos con algunas definiciones básicas: Derecho: Conjunto de normas y leyes de un país. También, puede significar, la facultad que tiene una persona de hacer algo (Ejemplo: “tengo derecho a opinar”).

Instrumento internacional: Son los Pactos, Convenios, Tratados, Declaraciones que firman los Países y crea obligaciones. (La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un ejemplo de instrumento).

Deber: Obligación que tiene un Estado de cumplir con los instrumentos internacionales
Violación de derechos: Ocurre cuando el ESTADO INCUMPLE con la obligación de garantizar un derecho humano (Ejemplo: Si el Estado cierra un diario, una televisora o una radio, esa **violando el derecho a la libertad de expresión**).

IGUALDAD, y poco a poco se han unido otros derechos importantes, por ejemplo, EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, A LA SALUD, A LA INFORMACIÓN, etc.

Luego de haber visto algunas definiciones importantes, entraremos al tema de los Derechos Humanos y su importancia en la ética. En primer lugar, Los Derechos Humanos son normas universales que tienen como fin proteger y garantizar aspectos esenciales para que el ser humano pueda existir, en primer lugar, LA VIDA, luego LAS LIBERTADES (libertad de opinión, de expresión, de circulación, etc.) LA DIGNIDAD HUMANA, LA IGUALDAD, y poco a poco se han unido otros derechos importantes, por ejemplo, EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, A LA SALUD, A LA INFORMACIÓN, etc.

¿Qué relación podemos establecer entre los Derechos Humanos y la ética? En primer lugar, los Derechos Humanos protegen VALORES ÉTICOS universalmente reconocidos por todas las personas y culturas. Este punto es muy importante, ya que en el mundo existen personas con diferentes culturas, costumbres morales, pensamientos religiones y es casi imposible imponer una norma de conducta para todo el mundo. Por eso los Derechos Humanos están basados en **VALORES UNIVERSALES** y que prácticamente todas las naciones reconocen como importantes; ¿quién no estaría de acuerdo con que se proteja la vida, la libertad, la igualdad, la salud, etc.? solamente algún Estado que crea que esos derechos son molestos o incómodos. En este caso, hablaríamos de las famosas dictaduras o Estados totalitarios.

Panamá reconoce todos los Instrumentos que garantizan los derechos humanos: La Declaración Universal de D.H., La Convención Americana (Pacto de San José), La Declaración Americana de D.H., Los Derechos de Niño, etc. Pero lo más importante es que todos esos derechos también están en NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, en el Título III que dice "Derechos y deberes individuales y sociales".

Clasificación: La clasificación más común es:

a- Derechos Civiles y políticos: Derecho a: la vida, la integridad personal, la igualdad, libertad de pensamiento, conciencia y religión, libertad de opinión y expresión, de asociación, de circulación, a participar de los asuntos políticos.

b- Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Derecho al trabajo, educación, la cultura, a la salud, a la seguridad social.

e- Derecho de los pueblos: Derecho a la paz, medio ambiente sano, al desarrollo, entre otros.

f- Derechos de cuarta generación: Derecho a la informática, autodeterminación informativa, entre otros.



Incrementa tus conocimientos:



En Panamá Existe la **Defensoría del Pueblo** que es un organismo que se encarga de proteger y denunciar cualquier acto contra los Derechos Humanos.

A nivel internacional existe la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)** que también se encarga de la promoción y protección de los Derechos Humanos. Pero el organismo más importante a nivel mundial es la **Organización de las Naciones Unidas** conocida como la ONU.

APLICA

Utiliza lo aprendido y la nueva información



- Mira la imagen de la izquierda, y cómo interpretas el dibujo.
- A partir de la lección anterior, con qué derecho los asociarías.
- Qué importancia tiene ese derecho, en la vida de la sociedad actual.
- Con qué derecho asocias el dibujo de la izquierda.
- Qué importancia tiene ese valor para el desarrollo del ser humano
- ¿Piensas que ese derecho debe ser absoluto?, es decir ¿sin ninguna restricción?

RAZONA Y REFLEXIONA

Utiliza tu pensamiento crítico

DERECHOS HUMANOS FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19

¿QUE ES EL DERECHO A LA SALUD? El derecho a la salud es un derecho inclusivo, frecuentemente se asocia el derecho a la salud con el acceso a la atención sanitaria y la construcción de hospitales. Pero el derecho a la salud es algo más; este comprende un amplio conjunto de factores que pueden contribuir a una vida sana. Que se debe velar por los factores determinantes básicos de la salud que son:

- Agua potable y condiciones necesarias adecuadas.
- Alimentos aptos para el consumo.
- Nutrición y vivienda adecuada.
- Condiciones de trabajo y un medio ambiente salubres.
- Educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud.
- Igualdad de género.

Sin embargo;

- Según la ONU, 1.600 millones de personas habitan en casas inadecuadas, Según la UNICEF, 2.200 millones de personas en el mundo no cuentan con acceso a agua potable de forma segura, 4.200 no tienen servicios de saneamiento y 3.000 millones no tienen las instalaciones básicas para el lavado de manos.
- En el mundo existen miles de personas privadas de libertad y la condición de hacinamiento se encuentra expandida en la mayor parte de los países, conllevando con ella un precario acceso a las instalaciones sanitarias indispensables para la mayor parte de las personas en esta condición.
- Según la OMC, al menos el 5% de la población del mundo se encuentra desempleada y según el Banco Mundial casi la mitad de la población mundial está dentro de los parámetros internacionales de la pobreza.

Fuente: <https://studentsforliberty.org/eslibertad/blog/derechos-humanos-frente-a-la-pandemia-covid-19/>,